

MANUAL DE ORGANIZACIÓN



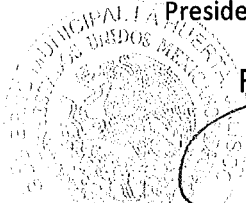
JEFATURA DESARROLLO RURAL



Firmas:

Autorizo

GOBERNACIÓN
Lic. Guathémoc Cañedo Díaz
Presidente Municipal



Reviso

Lic. Psic. Juan-Pablo Chagollán Rodríguez
Contralor Municipal



Revisado por

Lic. Fernando Gómez Carrasco
Secretario General

**SECRETARÍA
GENERAL** Elaboración

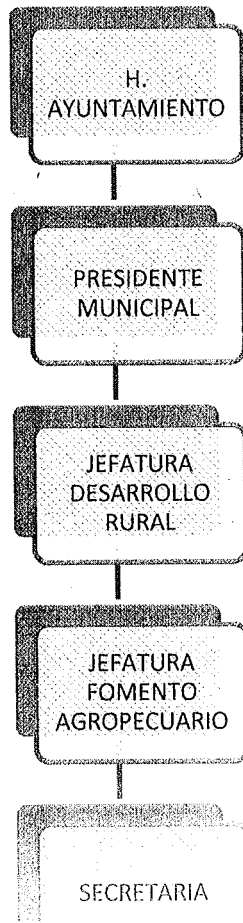
Mvz. Juan Manuel García Navarro
Jefe de Fomento Agropecuario

- 1.- CONCEPTO DE MANUAL DE ORGANIZACIÓN
- 2.- ORGANIGRAMA ESPECIFICO
- 3.- FUNCIONES ESPECÍFICAS

1.- CONCEPTO

MANUAL DE ORGANIZACIÓN.- Es el documento que contiene con detalle la estructura organizacional de la dependencia correspondiente, señalando los puestos y la relación que existen entre ellos. Explica la jerarquía, los grados de responsabilidad, las funciones y las actividades de las unidades orgánicas que ahí se desempeñan.

2.- ORGANIGRAMA ESPECÍFICO



PUESTO	JEFATURA DESARROLLO RURAL
<p>FUNCION ESPECIFICA</p>	<ul style="list-style-type: none"> ○ Convocar a los ejidos y cadenas productivas del municipio y llevar acabo las reuniones de consejo municipal de desarrollo rural sustentable mensualmente para escuchar las necesidades y tomar decisiones en dicho consejo ● Formular estudios y proyectos de desarrollo económico y social, dirigidos al sector agropecuario del Municipio. ● Integrar el padrón de organizaciones de productores del ámbito rural. ● Investigar el ámbito de las autoridades estatales y federales los programas que en dichas instancias existan en materia de fomento y apoyo al sector agropecuario, acopiar la información correspondiente y difundirla ante los productores. ● Participar en la organización de cursos, seminarios y eventos de capacitación dirigidos a los productores, de conformidad con los programas de desarrollo rural vigentes. ● Fungir como enlace entre productores y las autoridades de otras instancias que acudan al municipio para promover la realización de programas de desarrollo del sector. ● Convocar a la participación a productores del sector, en la realización de los proyectos de obras, de infraestructura y equipamiento rural que promueva el ayuntamiento. ● Convocar a la participación a productores del sector, en la realización de los proyectos de obras, de infraestructura y equipamiento rural que promueva el ayuntamiento. ● Organización, producción, reproducción y entrega de planta en el vivero municipal

PUESTO	JEFATURA FOMENTO AGROPECUARIO
FUNCION ESPECIFICA	<ol style="list-style-type: none"> 1. Llevar acabo cualquier dirigencia de cualquier de los ejidos correspondientes a los municipios. 2. Convocar la base de cambios de las autoridades de los ejidos. 3. Auxiliar y convocar a los ejidos para los reglamentos internos del mismo. 4. Hacer una inspección ocular a los ejidos que tengan anomalías con los linderos. 5. Acudir a las asambleas de carácter especial para el dominio plano. 6. y las demás funciones correspondientes a su cargo y las que indique el director.

PUESTO	SECRETARIO
FUNCION ESPECIFICA	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Atender y orientar al público que solicite los servicios de una manera cortés y amable para que la información sea más fluida y clara. ▪ Recepción de documentos. ▪ Atender llamadas telefónicas. ▪ Archivo de documentos. ▪ Informar sobre todo lo referente al departamento del que depende. ▪ Estar al día de la tramitación de expedientes. ▪ Tener actualizada la agenda, tanto telefónica como de direcciones, y de reuniones. ▪ Captura de expedientes de los diferentes programas de apoyo federales y estatales.